



Grado en Traducción e
Interpretación y en
Turismo

Trabajo Fin de Grado

Trabajo Fin de Grado correspondiente a TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN:

Para poder presentar el Trabajo de Fin de Grado, el estudiante deberá tener superados, al menos, **el 70 % de los créditos de la titulación, entre los que se deberá incluir al menos el 80 % de los créditos de las asignaturas de formación básica..**

El TFG se puede defender en cualquier convocatoria oficial y también en la convocatoria especial de diciembre posterior a 4º curso. Para ello el estudiante no podrá tener pendientes más de 30 créditos.

El TFG podrá realizarse durante una estancia Erasmus y reconocerse tras su finalización.

De acuerdo con los objetivos establecidos en el Grado, los/as estudiantes deberán realizar, presentar y defender un trabajo en el que demuestren las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. La asignatura "Trabajo Fin de Grado" tiene dos modalidades:

a) Grupo: el estudiante podrá elegir un grupo (por regla general de un máximo de 10 estudiantes) que trabajará un tema elegido por el tutor y previamente anunciado. A finales de junio la FTI hará pública la relación de grupos, temas y tutores del curso siguiente. A finales de septiembre el/la alumno/a solicitará el grupo que le interese (véase "[Calendario de TFG](#)". La oferta de grupos está detallada en la resolución del TFG para el curso 2024/2025 (véase "[Oferta de grupos de TFG 2024-2025](#)").

b) Tema libre: el estudiante elegirá tanto el tema como el tutor. Para esta modalidad, deberá contar con el Vº Bº del tutor. En las fechas marcadas en el [Calendario de TFG](#) para la primera y segunda adjudicación el/la alumno/a propondrá a la Comisión de Grado tanto el tema como el tutor.

Todo lo relacionado con los requisitos de matriculación, el procedimiento de solicitud y asignación de grupos y trabajos de tema libre, los criterios de evaluación, así como la oferta de grupos para el curso 2023/24, los impresos de solicitud, etc., está

contenido en la resolución del TFG. Es también recomendable leer la lista de preguntas frecuentes del TFG.

Los TFG deben seguir y respetar principios deontológicos relativos a la investigación y al respeto profesional. Asimismo, deben citar las fuentes debidamente y respetar legislación vigente sobre propiedad intelectual.

En el siguiente enlace se puede acceder a toda la información actualizada sobre TFG correspondiente al Grado en Traducción e Interpretación.

Trabajo Fin de Grado correspondiente a TURISMO:

El estudiante o la estudiante deberá realizar de forma obligatoria un Trabajo Fin de Grado. La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ha aprobado unas directrices generales sobre el desarrollo de la materia Trabajo Fin de Grado.

Para matricularse en la materia Trabajo fin de Grado (TFG), el estudiante o la estudiante deberá, de acuerdo con el [Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada](#) y la Memoria de Verificación del Grado:

(1) Haber superado, al menos, el 70% de los créditos de la titulación, es decir, 168 créditos, distribuidos del siguiente modo:

- al menos, 48 créditos de formación básica,
- al menos, 102 créditos de carácter obligatorio y
- el resto, en su caso, se puede completar con optatividad, hasta un máximo de 18 créditos.

(2) En el momento de matricularse del TFG, el estudiante o la estudiante deberá matricularse del total de los créditos que le falten para finalizar el Grado.

En el siguiente enlace se puede acceder a toda la [información actualizada sobre TFG correspondiente al Grado en Turismo](#).